



CAFABA
Caja de Compensación Familiar de Barrancabermeja
NIT. 890.270.275-5

**#PATRIMONIO
DE LOS BARRANQUEÑOS**



MODALIDAD LICITACION No. 01 de 2021 CUYO OBJETO ES: ADECUACION DE LAS INSTALACIONES EN EL CUARTO PISO DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO-CAFABA.

OBSERVACIÓN PRESENTADA POR TECTUM INGENIERIA :

Por medio del presente comunicado, queremos dar a conocer nuestro interés en participar en el proceso. Por tanto, solicitamos a la entidad amablemente tener en cuenta lo siguiente:

INDICADORES	PUNTAJE	PUNTAJE PARA TENER EN CUENA
ENDEUDAMIENTO	MENOR O IGUAL A 0.2	MENOR O IGUAL A 0.61

De acuerdo con lo anterior, queremos solicitar a la entidad tener en cuenta el valor de endeudamiento entre los estándares anteriormente descritos y darnos la oportunidad de participar, teniendo en cuenta la experiencia de la empresa y su recorrido a satisfacción, por tanto, se adjunta Rup.

RESPUESTA:

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato. En atención a la naturaleza del contrato a suscribir y de su valor, plazo y forma de pago, la Corporación debe hacer uso de los indicadores que considere adecuados respecto al objeto del Proceso de Contratación. Ahora bien, el índice de Endeudamiento, corresponde a Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos

Por consiguiente, en la determinación del índice de endeudamiento la corporación, tuvo en cuenta la necesidad que el futuro oferente contara con un margen suficiente para atender sus obligaciones y por ende la ejecución de la obra. En tal sentido, no se acepta su observación, y se mantiene el índice determinado. Igualmente, se le señala que puede hacer uso de la figuras asociativas (unión temporal o consorcio), siendo que para estos casos, los indicadores financieros se obtendrán de la sumatoria de las partidas de cada uno de los estados financieros de los miembros que la conforman, aplicando las establecidas en los términos de referencia.

Atentamente,

CAROLINA ALEXANDRA GOMEZ PEÑALOZA
Directora Administrativa (S)

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA	FECHA
PROYECTÓ	Angélica María Martínez Rojas	Jefe División Jurídica		
REVISÓ-APROBÓ	Ruben Gonzalez Herrera	Jefe División Proyectos		9/06/2021
ARCHIVADO EN	Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			